



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000836-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar las actuaciones de prevención del consumo de drogas en menores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

Hoy sabemos que las adicciones representan un grave problema de salud pública; en especial las relacionadas con el consumo de alcohol, tabaco y cannabis, o el trastorno por juego patológico, así como los problemas relacionados con la mala utilización de las pantallas (internet y los videojuegos).

El repunte en el aumento del consumo de drogas, en especial las legales (tabaco y/o alcohol) aunque también del cannabis, se traduce en una alta incidencia en problemas para la salud de muchas personas, particularmente para la población adolescente, uno de los sectores más vulnerables frente a estos consumos.

Y es que, precisamente, es en la adolescencia cuando a nivel psicológico y social los menores se encuentran en una etapa de cambios en la que tratan de construir su identidad,



su personalidad, así como terminar el proceso de maduración biológica especialmente a nivel cerebral; por lo que el consumo de drogas en esta etapa afecta directamente a estos procesos de maduración y en especial inciden y afectan a los procesos cognitivos superiores (toma de decisiones, pensamiento abstracto, concentración...) que son clave para el rendimiento académico que puede condicionar su futuro. En muchas ocasiones, la inseguridad y la falta de confianza se combinan con la necesidad de aceptación social y de pertenencia a un determinado grupo y en la mayor parte de las ocasiones el consumo de drogas forma parte de esas interacciones grupales.

Los datos de la Encuesta sobre uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) indican que la edad media de inicio de consumo de tabaco y alcohol está estable desde hace más de 10 años y se sitúa alrededor de los 13 años. La edad de inicio del consumo de drogas es un indicador clave ya que, cuanto menor sea ésta, más aumenta el riesgo de presentar problemas relacionados con el consumo en el futuro. Y es que precisamente los consumos de estupefacientes suelen iniciarse por las drogas legales (alcohol y tabaco), que suelen ser la vía de entrada, y la siguiente sustancia en ser consumida es el cannabis, que abre las puertas a contextos de venta y consumo de otras sustancias ilegales.

Los datos nos indican, especialmente en los referidos al consumo en jóvenes en Castilla y León, que hay un alto consumo experimental principalmente de tabaco, alcohol y cannabis, vinculados principalmente a los espacios de ocio.

Es, por tanto, durante la adolescencia temprana cuando hay más probabilidad de tener el primer contacto con las drogas, y es que la transición de la escuela primaria a la educación secundaria es un momento crítico debido a los múltiples cambios que suceden en el contexto de estos menores.

Nuestros adolescentes deben aprender a tomar decisiones en relación a las drogas, a su consumo y a su alta disponibilidad en nuestra sociedad, especialmente alcohol, tabaco y productos relacionados como las bebidas energéticas y el cannabis, entre otras razones porque la normativa que prohíbe la venta y dispensación de alcohol a los menores no se cumple en muchos contextos; debido en gran parte a la gran tolerancia social que existe respecto al consumo de alcohol, especialmente en Castilla y León, y también respecto al consumo de cannabis.

Esta es la razón principal para implementar una intervención preventiva que reduzca la posibilidad de que se inicie el consumo o este consumo pase del experimental a un consumo habitual o frecuente.

La labor preventiva y educativa en el consumo de sustancias en menores debe partir de actuaciones conjuntas y coordinadas en el ámbito del cumplimiento normativo, familiar, en la red social de amigos no consumidores, en el medio educativo, con compañeros, profesores y tutores, en su barrio o municipio...

Los avances realizados en nuestra Comunidad Autónoma durante los últimos años en materia de prevención de drogodependencias resultan incuestionables. La Junta de Castilla y León lleva años impulsando actuaciones de prevención principalmente en el ámbito educativo, familiar, extraescolar y comunitario promoviendo un ocio saludable en muchas ocasiones colaboración con la red de planes sobre drogas.

No obstante, y aunque nos queda un largo camino por recorrer, principalmente en lo que se refiere a mejora las actuaciones de prevención ambiental y comunitaria, es justo



dejar constancia de estos logros, especialmente del modelo combinado de prevención familiar del que somos referentes a nivel nacional.

Los programas preventivos son actuaciones que tienen como objetivo específico el de impedir, o retrasar, la aparición de conductas de consumo y abuso de las distintas drogas.

Por ello, entendemos que un mayor impulso en actuaciones de prevención con menores supondrá mayor éxito en la lucha contra las adicciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar las actuaciones de prevención del consumo de drogas en menores, con enfoque en la promoción de actuaciones de prevención ambiental y a través del impulso de programas o intervenciones que capaciten a la población menor de edad a poder gestionar de forma positiva los riesgos y consecuencias del consumo de drogas".**

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano